



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 17 de Febrero del 2011.-

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 1909/

VISTOS :

María Rehl Lorca Rut
N°34 en Osorno.

La solicitud de Patente N°129 del 25.01.2011 presentada por
con domicilio comercial en calle Eleuterio Ramírez N°750 Local

El Informe N°99 del 04.02.2011 de la Dirección de Obras
Municipales.

El Contrato de Arrendamiento con fecha 17.02.2011.

El Certificado N°132 del 17.02.2011, emitido por el Secretario
Municipal (S) para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

El Decreto Exento N°01 del 03.01.2011 en que asumen
subrogancias en las distintas unidades municipales los funcionarios que indican para el año 2011.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que
incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas
Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el Alcalde de la comuna, delega
Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica
Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA a MARIA REHL
LORCA Rut PATENTE COMERCIAL de PAQUETERIA, CORDONERIA Y ARTICULOS
REGALO ROL N°2-15046, que funcionará en ELEUTERIO RAMIREZ N°750 LOCAL N°34 en Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 17.02.2011
correspondiente al **Primer Semestre del año 2011.**

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE!



RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS(S)

SGP/RSE/BGY/jvhl

Distribución: